



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

75^a sesión plenaria

Martes 6 de junio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungría)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 116 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (continuación)

a) Elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): Los cinco miembros no permanentes salientes son los siguientes: Albania, Brasil, Gabón, Ghana y Emiratos Árabes Unidos. Esos cinco Estados no pueden ser reelegidos hoy. Por consiguiente, sus nombres no deberán figurar en las papeletas.

Además de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en 2024 formarán parte de ese órgano los siguientes Estados: Ecuador, Japón, Malta, Mozambique y Suiza. Por tanto, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las papeletas.

De los cinco miembros no permanentes que seguirán integrando el Consejo en 2024, dos son de los Estados de África y los Estados de Asia y el Pacífico, uno de los Estados de América Latina y el Caribe y dos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII), de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes serán elegidos de la siguiente manera: tres de los Estados de África y de los Estados de Asia y el Pacífico, uno de los Estados de Europa Oriental y uno de los Estados de América Latina y el Caribe. Esa distribución se tiene en cuenta en las papeletas.

Con arreglo a la práctica establecida, se entiende que, de los tres Estados que serán elegidos de los Estados de África y de los Estados de Asia y el Pacífico, dos deberán ser de África y uno de la región de Asia y el Pacífico.

Deseo informar a la Asamblea de que se declararán elegidos aquellos candidatos que, sin exceder el número de puestos que se deben cubrir por cada región, reciban el mayor número de votos y obtengan el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Si el número de candidatos que obtienen una mayoría de dos tercios es inferior al número de miembros que deben ser elegidos, se procederá a celebrar votaciones adicionales para cubrir los puestos restantes y esas votaciones se limitarán a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la votación anterior, de modo que el número de candidatos no sea mayor que el doble de los puestos que queden por cubrir.

Asimismo, de conformidad con la práctica anterior, en caso de empate en la votación y cuando sea necesario determinar qué candidato pasará a la próxima ronda de votación limitada, se celebrará una votación especial limitada en la que solo se incluirá a los candidatos que hayan obtenido el mismo número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con ese procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En cuanto a las candidaturas, se me ha informado de lo siguiente. Para los tres puestos vacantes de los Estados de África y de Asia y el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-15992 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Pacífico, se han presentado tres candidatos, a saber, Argelia, la República de Corea y Sierra Leona. Para el puesto vacante de los Estados de Europa Oriental, se han presentado dos candidatos, a saber, Belarús y Eslovenia. Para el puesto vacante de los Estados de América Latina y el Caribe, se ha presentado un candidato, a saber, Guyana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento, ahora procederemos a efectuar la elección por votación secreta.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea General, ninguna delegación podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. Todos los anuncios, incluidos los relativos al retiro de candidaturas, deberán hacerse antes del inicio del proceso de votación, es decir, antes de que se anuncie que comienza el proceso de votación. Además, las papeletas se entregarán únicamente a la persona que ocupe el asiento situado directamente detrás de la placa con el nombre del país.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se ruega a los Miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las papeletas. A continuación, se distribuirán las papeletas marcadas con las letras “A”, “B” y “C”.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/323, de 8 de septiembre de 2017, los nombres de los Estados que se han comunicado a la Secretaría por lo menos 48 horas antes de la elección de hoy se han impreso en las papeletas correspondientes a cada uno de los grupos regionales. Además, en las papeletas se han dejado líneas en blanco correspondientes al número de puestos vacantes que se deben cubrir por cada uno de los grupos regionales, de manera que se puedan anotar otros nombres si procede.

Ruego a los representantes que utilicen únicamente las papeletas que se han distribuido y que marquen con una cruz la casilla que aparece junto al nombre de los Estados Miembros de la región correspondiente por los que deseen votar o que escriban en las líneas en blanco los nombres de otros candidatos, o que hagan ambas cosas. Si se marca la casilla que aparece junto al nombre de un Estado en la papeleta, no es necesario repetir el nombre de ese Estado en la línea en blanco. El número

total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no debe superar el número de puestos vacantes que, según se indica en la papeleta, se deben cubrir.

Se declarará nula toda papeleta que contenga más nombres de Estados Miembros de la región correspondiente que el número de puestos asignados a esta. Por consiguiente, en las papeletas identificadas con la letra “A”, correspondientes a los Estados de África y de Asia y el Pacífico, el número total de casillas marcadas o de nombres escritos a mano, o de ambos, no deberá exceder de tres; en las papeletas identificadas con la letra “B”, correspondientes a los Estados de Europa Oriental, el número total de casillas marcadas o de nombres escritos a mano, o de ambos, no deberá exceder de uno; y en las papeletas identificadas con la letra “C”, correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, el número total de casillas marcadas o de nombres escritos a mano, o de ambos, no deberá exceder de uno.

Se declarará nula toda papeleta en la que ninguno de los nombres de los Estados Miembros que figuran en ella y por los que se ha votado pertenece a la región correspondiente.

Si en una papeleta correspondiente a una región se presenta uno de los casos siguientes, la papeleta seguirá siendo válida, pero no se contará el voto a favor de esos Estados Miembros, a saber, Estados Miembros que no pertenezcan a la región de que se trate o Estados Miembros que sigan siendo miembros del Consejo durante el año en curso y el año próximo.

Si una papeleta contiene anotaciones que no sean los votos a favor de candidatos elegibles, esas anotaciones no se tendrán en cuenta.

Por invitación del Presidente, los representantes de Bulgaria, Chipre, El Salvador, Finlandia, Mauritania y Seychelles actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El Presidente (*habla en inglés*): Por motivos de tiempo, la Asamblea General examinará ahora los demás temas anunciados en el *Diario de las Naciones Unidas* mientras se procede al recuento de los votos.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 116 del programa.

Se suspende la sesión a las 10.20 horas.